

ENSEÑANZA DE LA FARMACOLOGÍA Y DE LA FARMACOLOGÍA CLÍNICA Y TERAPÉUTICA EN LAS FACULTADES DE MEDICINA ESPAÑOLAS

La Junta Directiva de la Sociedad Española de Farmacología Clínica

- **ha tenido conocimiento a través de sus socios de las dificultades para implementar la docencia de la Farmacología Clínica en algunas facultades de medicina españolas**
- **ha constatado, mediante una encuesta, la amplia variabilidad en la presencia de la docencia de la Farmacología Clínica y la escasa participación de los médicos especialistas en farmacología clínica como docentes en algunas facultades de medicina españolas.**

Por todo ello, la Sociedad Española de Farmacología Clínica manifiesta su preocupación por la situación actual de la docencia de la Farmacología Clínica y solicita:

- 1. Aumentar las horas de docencia de Farmacología Clínica y Terapéutica en aquellas facultades en las que la presencia de la docencia de esta materia es prácticamente testimonial.**
- 2. Que la docencia de la Farmacología Clínica sea impartida por médicos especialistas en esta disciplina.**
- 3. Aumentar la participación del farmacólogo clínico en la docencia de Farmacología Básica en las Facultades de Medicina.**

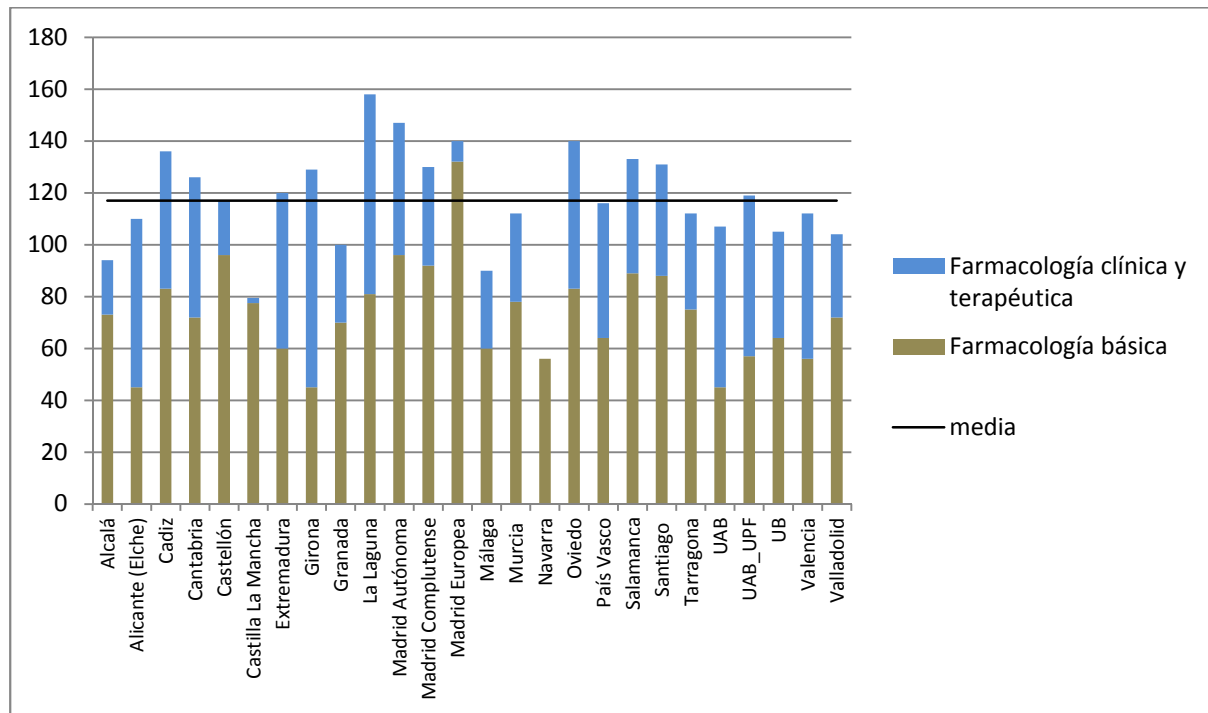
Enseñanza de la Farmacología Básica y Clínica

La construcción del espacio Europeo de Educación Superior significó una reordenación de los estudios universitarios y una redefinición de sus contenidos a partir de las competencias que debían haber adquirido los estudiantes al finalizar sus estudios. Con el objetivo de analizar la situación de la enseñanza de la Farmacología, de la Farmacología Clínica y de la Terapéutica en las facultades de medicina españolas después del proceso de convergencia europea, el grupo de trabajo de docencia de la Sociedad Española de Farmacología Clínica diseñó una encuesta (anexo 1) que se distribuyó a los directores de los departamentos responsables de la docencia de estas disciplinas de las 31 facultades públicas y 3 de las privadas, las que habían completado la impartición del grado en el momento de la encuesta. Después del envío de diversos recordatorios la tasa de respuesta fue del 76,5% (respondieron a parte o a toda la encuesta 26 de las 34 facultades de medicina encuestadas).

Todas las facultades que han contestado la encuesta tienen en su currículum la enseñanza de la farmacología como materia del mismo. La media (\pm DE) de horas de docencia presencial de

Farmacología Básica y Farmacología Clínica recibidas por el estudiante es de 116,3 ($\pm 22,0$) con una amplia variabilidad (mínimo 56, máximo 158).

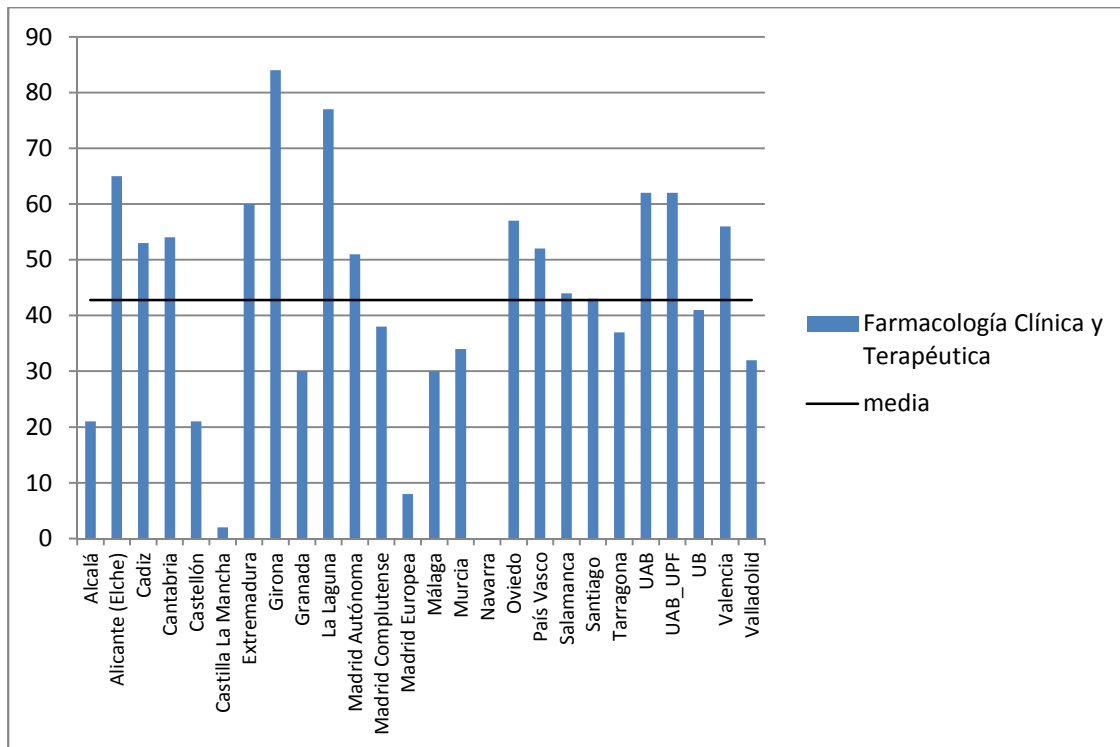
Gráfico 1. Horas de docencia presencial de la materia farmacología



Enseñanza de la Farmacología Clínica y Terapéutica

De las Facultades que respondieron la encuesta, un 96% (25/26) declararon impartir la disciplina de Farmacología Clínica y Terapéutica (FCyT), mayoritariamente en el 5º curso del grado. En el 60% de las facultades esta disciplina incluye sólo los fundamentos de Farmacología Clínica. La media ($\pm DE$) de horas de docencia presencial recibidas por el estudiantes es de 42,8 ($\pm 21,3$) con una amplia variabilidad (mínimo 2, máximo 84).

Gráfico 2. Horas de docencia presencial de Farmacología Clínica y Terapéutica



horas docencia	facultades n (%)
≤ 30	7 (26,9)
31-40	4 (15,5)
41-50	3 (11,5)
51-60	7 (26,9)
61-70	3 (11,5)
>70	2 (7,7)
total	26 (100)

En cuanto a los profesionales implicados en la docencia de esta disciplina, en un 92% de las facultades el farmacólogo clínico interviene, en el 29% interviene el farmacólogo básico médico, en el 33% el farmacólogo básico farmacéutico y en el 21% otros especialistas de la medicina. Sin embargo, es importante destacar que en sólo un 38% de las facultades la docencia es impartida exclusivamente por farmacólogos clínicos. Sin embargo, hay que tener en cuenta que sólo un 70,6% de los encuestados aportó información sobre este aspecto de la docencia.

Porcentaje de horas de docencia de FCyT impartidas según especialidad del docente

	100% n (%)	75-99% n (%)	51-75% n (%)	26-50% n (%)	1-25% n (%)	0% n (%)	total faculta- des
Farmacólogo clínico	9 (37,5)	4 (16,7)	6 (25,0)	1 (4,2)	2 (8,3)	2 (8,3)	24
Farmacólogo básico médico	2 (8,3)	0 (-)	1 (4,2)	2 (8,3)	2 (8,3)	17 (70,9)	24
Otras especialidades	0 (-)	0 (-)	0 (-)	2 (8,3)	3 (12,5)	19 (79,2)	24
Farmacólogo básico farmacéutico	0 (-)	0 (-)	1 (4,2)	4 (16,7)	3 (12,5)	16 (66,6)	24
Otras titulaciones	0 (-)	0 (-)	0 (-)	0 (-)	1 (4,2)	23 (95,8)	24

Los resultados de esta encuesta permiten concluir que:

- La docencia de la Farmacología Clínica y Terapéutica está presente en el 96% de las facultades que respondieron la encuesta. Sin embargo, dado que la proporción de respuestas a esta pregunta del cuestionario fue del 70,5%, no se puede descartar una sobreestimación de la proporción de facultades de medicina con un curso específico de docencia de esta disciplina.
- El número de horas de docencia presencial varía enormemente de una facultad a otra lo que compromete la adquisición de las competencias propias de la titulación por lo que se refiere a la práctica de una terapéutica razonada, es decir, a la capacidad de seleccionar el fármaco más adecuado, así como la dosis, la vía y la frecuencia de administración, para un paciente concreto, a veces en condiciones de incertidumbre diagnóstica y teniendo en cuenta la variabilidad individual en la respuesta a los fármacos en función de diversos aspectos tales como la comorbilidad, la genética y las posibles interacciones.
- La participación del farmacólogo clínico en la docencia de la Farmacología Clínica y Terapéutica es escasa si se tiene en cuenta que los médicos especialistas en Farmacología Clínica son los profesionales con la mejor preparación para formar a los futuros médicos en esta materia. Además, dado que la proporción de respuestas a esta pregunta del cuestionario fue del 70,6%, no se puede descartar una sobreestimación de la participación del farmacólogo clínico en la docencia de esta disciplina.

La *ORDEN ECI/332/2008, de 13 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico*, enumera, entre las competencias que los estudiantes de medicina deben adquirir al finalizar el grado, las siguientes en relación con la enseñanza de la Farmacología Clínica y Terapéutica:

- Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.
- Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.
- Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.

- Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.
- Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares.
- Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares.
- Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud.
- Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
- Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.
- Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
- Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
- Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.
- Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.
- Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.

Para asegurar la adquisición de estas competencias es preciso que los estudiantes completen un proceso de aprendizaje liderado por el profesional especializado en las mismas, es decir, el farmacólogo clínico.

Por todo ello solicitamos:

1. Aumentar las horas de docencia de Farmacología Clínica y Terapéutica en aquellas facultades en las que la presencia de la docencia de esta materia es prácticamente testimonial.
2. Que la docencia de la Farmacología Clínica sea impartida por médicos especialistas en esta disciplina.
3. Aumentar la participación del farmacólogo clínico en la docencia de Farmacología Básica en las Facultades de Medicina.